

Expediente: 2531/01
Carátula: COLEGIO SANTA RITA S.R.L. C/ OCARANZA DE REINOSO LUISA DEL VALLE S/ RENDICION DE CUENTAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 31/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - OCARANZA DE REINOSO, LUISA DEL VALLE-DEMANDADO/A
20259225591 - COLEGIO SANTA RITA S.R.L., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 2531/01



H102345937950

JUICIO: COLEGIO SANTA RITA S.R.L. c/ OCARANZA DE REINOSO LUISA DEL VALLE s/ RENDICION DE CUENTAS RDS.-REC.DEM.SIN CAUSA.-JUZG.DE ORIGEN 4TA.- - expte. 2531/01

San Miguel de Tucumán, 30 de diciembre de 2025.

Atento a que la presente causa fue extraída del Archivo, notifíquese personalmente a las partes la presente providencia, conforme las previsiones contenidas en el art. 167 del CPCCT, haciéndoles saber que se encuentran obligados a constituir nuevo domicilio especial o a ratificar el anterior, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (arts. 74 y 75 CPCCT). Para ello, adjunte el interesado los bonos de movilidad necesarios. SR.- 2531/01.- Fdo: Dra. Mirta Estela Casares – Jueza – Juzgado Civil y Comercial Común de la VII° Nominación

Actuación firmada en fecha 30/12/2025

Certificado digital:
CN=CASARES Mirta Estela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27226427207

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.